

MENDOZA, **16 ABR 2018**

VISTO:

El EXP-CUY:4823/2018, en el que el Prof. Med. Orlando José LAFALLA, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites a los efectos de obtener el beneficio previsional de jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Med. LAFALLA, fue designado en el cargo de Profesor Titular Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Anatomía Normal General y Especial, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de abril de 2018, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por el Prof. Med. Orlando José LAFALLA (DNI: 10.350.452 – LP: 13672) al cargo de Profesor Titular Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Anatomía Normal General y Especial, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, copia de la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **032**

F.O
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA